

Resolución Ejecutiva Regional No. 410-2012/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 2 3 OCT 2012

VISTO: El Informe N° 565-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE y la Nota de Devolución N° 238-2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 321-2012/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 13 de agosto del 2012, se designó a los nuevos responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 000799 Región Huancavelica — Sede Central, el mismo que han sido objeto de observación por parte de la Dirección General de Endèudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme se desprende de la Nota de Devolución N° 238-2012;

Que, siendo esto así, deviene necesario dejar sin efecto el acto administrativo emitido oportunamente a fin de proceder a la designación del señor Marcelo Rodríguez Mejía como nuevo responsable titular, al señor Juan Chanchas Quinto y al señor Escolástico Curasma Curipaco como nuevos responsables suplentes, de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 000799 Región Huancavelica – Sede Central, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2011/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 18 de enero del 2011;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 000799 Región Huancavelica – Sede Central, el señor Marcelo Rodríguez Mejía, desempeña el cargo de Director Regional de Administración y el señor Miguel Ramos Mayhua, quien desempeña el cargo de Director de Economía, hará las veces de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir de la expedición de la presente resolución, al señor Marcelo Rodríguez Mejía - Director Regional de Administración, en reemplazo del señor Gerber Huerta Gamarra, como responsable Titular; al señor Juan Chanchas Quinto – Director de la Oficina de Desarrollo Humano, en reemplazo de la señora Rosa Mercedes Gallardo Mayta y, al señor Escolástico Curasma Curipaco – Técnico Administrativo II, en reemplazo de la señora Mariza Quispe Anccasi, como responsables Suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 000799 Región Huancavelica – Sede Central.

ARTICULO 2º.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro







Resolución Ejecutiva Regional No. 410-2012/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 2 3 OCT 2012

de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

1. De los Titulares:

Apellidos y Nombres Cargo

- a. RODRIGUEZ MEJIA, Marcelo
- b. RAMOS MAYHUA, Miguel
- 2. De los Suplentes Apellidos y Nombres Cargo
- c. CHANCHAS QUINTO, Juan
- d. CURASMA CURIPACO, Escolástico

Cargo

Director Regional de Administración

Director de Economía

Cargo

Director de la Oficina de Desarrollo Humano

Técnico Administrativo II

ARTICULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Regional N° 321-2012/GOB.REG.HVCA/PR del 13 de agosto del 2012.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a los interesados, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.







